CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 034 /2023

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta Nº 1 Km. 196 esquina Yegros – San Juan Bautista – Misiones - República del Paraguay**, representada para este acto por la **Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara,** con **Cédula de Identidad N° 1.345.064.-,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARANA COMERCIAL**, domiciliada en **Avda. Mcal. López- Barrio San Antonio** de la ciudad de **Ayolas Misiones, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Sra. Guillermina Rodríguez de López**, con **Cédula de Identidad N° 808.867,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del Contrato es:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del Contrato.

Los Documentos adicionales del Contrato son:

LA DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.689----------**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez 1
RUC: 808.867-5

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado de Contratación Directa (PAC) con el **ID N° 431.689 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**, convocado por la Circunscripción Judicial de Misiones. La adjudicación fue realizada según **Resolución N°305 de 01 de agosto de 2.023.----------**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° De Orden	N° De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	UPS DE 1KVA	APS POWER	China	Unidad	14	850.000	11.900.000
2	5	Impresora Láser color	EPSON	China	Unidad	2	1.850.000	3.700.000

El monto del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 15.600.000 (quince millones seiscientos mil guaraníes).----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Bienes deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Jorge del Puerto – Jefe Sección Informática.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **D.N.C.P.** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03,** y en las **Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.----------**

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones contractuales.-------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la Adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a 23 los días del mes de agosto del año dos mil veintitres.-

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Firmado por: **Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: **Guillermina Rodríguez de López** en nombre del Proveedor.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5